



21 MAR 2023

Recibido..... 09:41Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Exp. N°..... 51049C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional (PEN) para que informe en relación al funcionamiento de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) en el ámbito de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

a) Operativos de desarme voluntario en las ciudades de Rosario y Santa Fe realizados desde 2020 a la actualidad;

b) Sí se realizaron gestiones conjuntas entre los Ministerios de Seguridad de Santa Fe, Ministerio de Seguridad de la Nación y el director de la agencia provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, para establecer objetivos y acciones conjuntas;

c) Cuáles son los lineamientos proyectados en el marco de la Agenda Federal de Desarme Voluntario 2023 para la región de Rosario;

d) Indique sí se evalúa aumentar los puestos de recepción de armas y municiones de la ANMaC que funcionan regularmente en las delegaciones de Santa Fe y Rosario;

e) Indique cantidad de armas de fuego recepcionadas durante los operativos especiales realizados desde 2020 a la actualidad;

f) Indique sí se realizan campañas específicas periódicas para la región de Rosario y la provincia de Santa Fe. En ese sentido adjunte las mismas resaltando las acciones positivas promovidas junto a otros organismos encargados de esta temática;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

g) Indique si existe un aumento en el número de armas decomisadas en el período 2020-2023, con respecto a años anteriores en la provincia de Santa Fe;

h) Indique presupuesto destinado a cubrir el incentivo económico correspondiente y si se prevé aumentar los montos;

i) Indique tipo de armas recepcionadas durante el período 2020-2023. Sírvase enviar registros detallados de todas las provincias en igual período;

j) Indique cuántas acciones del Programa de Gestión de Materiales Controlados y Prevención de la Violencia se realizaron en la provincia de Santa Fe poniendo especial énfasis en los resultados en la ciudad de Rosario;

k) Indique, de las armas recepcionadas, qué porcentaje tenía pedido de secuestro y se pusieron a disposición de la Justicia;

l) Indique las políticas de registración, control y fiscalización realizadas en la provincia de Santa Fe y en qué instancia se encuentra el plan de modernización de trámites para usuarios que agilicen las gestiones;

o) Qué medidas se toman para desincentivar el desvío de armas y municiones en posesión de los organismos públicos hacia el mercado ilegal así como, en cuanto a la trazabilidad de las armas secuestradas, qué medidas se instrumentan para su rápida detección;

p) Indique resultados del Programa Integral de Gestión de Arsenales y Trazabilidad de Armas y Municiones en la provincia de Santa Fe realizados desde 2020 a la actualidad en cuanto a la gestión de arsenales, el desarrollo



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de mecanismos para la identificación balística, y la exploración de mecanismos tecnológicos para la trazabilidad de las armas.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El enorme crecimiento de las organizaciones criminales en nuestra región, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico y de escala trasnacional, ha puesto en crisis la capacidad del Estado para enfrentarlas.

Estas organizaciones cuentan con mecanismos y herramientas cada vez más sofisticadas para integrar en el sistema económico legal activos de origen ilícito. Esto último, sumado a los deficientes controles por parte del Estado, les ha permitido consolidar sus estructuras financieras y su capacidad operativa en nuestros territorios. Lo mencionado constituye una grave amenaza para la integridad de los mercados financieros, el normal funcionamiento institucional del país y la seguridad de la ciudadanía. A la par genera constantes disputas territoriales, cuya consecuencia más dolorosa es el derrame de sangre sobre nuestras ciudades.

Cuando vemos que en Rosario durante décadas el narcotráfico y la violencia no han parado de crecer, no podemos dejar de preguntarnos cómo y quiénes deben actuar para comenzar a disminuir los escalofriantes números de muertes que padecemos. Muertes de personas jóvenes y –en general- pobres.

Intentando despejar ese interrogante, es preciso señalar que la fácil accesibilidad a las armas de fuego es, sin duda, un problema a contrarrestar entre otros tantos. La situación de Rosario precisa operativos frecuentes para tratar de disminuir el número de armas en las calles. Y esto se debe materializar a través del accionar de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre sus misiones está la de construir una sociedad más pacífica. Bajo ese su cometido, tiene la función de accionar políticas de desarme de la sociedad civil y registrar, fiscalizar y controlar toda actividad vinculada con armas de fuego, explosivos y otros materiales controlados.

Necesitamos que el Ejecutivo Nacional avance y extienda en el tiempo las políticas de la ANMAC en la provincia de Santa Fe trabajando en pos de sus objetivos primordiales: el desarme voluntario orientado a reducir el circulante de armas en la sociedad civil para prevenir los efectos de la violencia con uso de armas. La finalidad de esta política pública es efectivo en la medida que propone la disminución del uso y proliferación de armas de fuego en la sociedad civil, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego, la sensibilización y concientización de la sociedad civil acerca de los riesgos que representa la presencia de un arma de fuego, la promoción de una cultura de la no violencia y de la resolución pacífica de los conflictos, el control y la reducción de la conflictividad con el uso de armas de fuego y la a incidencia y reducción del circulante de armas de fuego en mercados ilegales, entre otros muchos aspectos positivos.

Instamos al Poder Ejecutivo Nacional que avance en la implementación de programas de Desarme Voluntario a la par, porque así debe ser -todo al mismo tiempo-, que llegue a la provincia de Santa Fe y a Rosario en particular con el Programa de Gestión de Materiales Controlados y Prevención de la Violencia.

Un análisis integral del problema no puede dejar de considerar que la ciudad de Rosario está conectada con países productores de estupefacientes a través de las rutas Nacionales Nros. 11 y 34, y que a través de los puertos de su región metropolitana se exporta buena parte de la producción agropecuaria del país. Con relación a esto último, en el tramo santafesino de la Hidrovía Paraguay-Paraná se encuentran localizados un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

La llamada "Hidrovia Paraná Paraguay", sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente. Relegados de toda política Nacional, Rosario y Santa Fe, significan actores claves para las exportaciones nacionales debido a que genera casi 1 de cada 4 dólares exportados por Argentina. Se consolidó como el segundo distrito más exportador del país. El 23 por ciento de las exportaciones nacionales salen de Santa Fe.

Estas particularidades convierten a la región en parte de la ruta utilizada por organizaciones criminales para ingresar sustancias ilegales en Europa o Asia. De este modo, además de materias primas de nuestros productores, por la Hidrovia también pasa la droga hacia los mencionados destinos.

En marzo de 2021, se conoció el secuestro, en Hamburgo, Alemania, de poco más de 16 mil kilos de cocaína ocultos en latas de pintura, un cargamento ilegal que fue récord en Europa valuado en 1000 millones de euros.

Hace días hemos visto con claridad los galpones en barrio Empalme repletos de cocaína y el cargamento dispuesto a salir desde el puerto. Es en ése contexto que el control de las fronteras, las rutas nacionales y el río son esenciales. La Policía Aeroportuaria, la Policía



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Federal, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval deben tener un lugar estable en la ciudad de Rosario. Todas estas características enumeradas dan cuenta de la necesidad de su accionar integral.

“En su informe de 2021, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) señaló que “el sistema fluvial Paraguay-Paraná, formado por 3.400 kilómetros ininterrumpidos de ríos que conectan la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay con el océano Atlántico, parece haberse consolidado como puerta de entrada para el transporte de la cocaína fabricada en Bolivia y el Perú a los mercados internacionales de cocaína a través de puertos del Brasil y el Paraguay”¹.

El 3 de julio, la Policía Federal de Brasil secuestró en el puerto de Santos 568 kilos de cocaína dentro de un contenedor que transportaba maní. Otros 866 kilos de la droga disimulados en la misma carga fueron descubiertos en el puerto de Rotterdam. “Los cargamentos provenían del puerto de la ciudad de Rosario y habían salido de la Argentina sin ser advertidos por ningún control”².

“La falta de tecnología para inspeccionar los contenedores aparece como uno de los principales factores para el tránsito de drogas a través de la Hidrovía. La instalación de radioscopia de doble haz que posee la Aduana de Hamburgo, capaz de escanear en diez minutos el contenido de un contenedor entero, es un recurso desconocido en este lado del Atlántico. “En Argentina las fuerzas federales no pueden abrir una carga cuando navega por el Paraná sin una orden de la Justicia. El gobierno nacional debe

¹<https://www.telam.com.ar/notas/202208/602992-hidrovia-narcotrafico-europa-cocaina.html>

²<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovia-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaina-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hacer una inversión en sistemas de escaneo para tener mayor control”³, lo dice la propia Sabina Frederic, ex ministra de Seguridad de la Nación.

En el Informe de Gestión Anual 2022 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, se advierte una serie de denominadores comunes en lo que refiere a la operatividad de la Justicia en Rosario: “En su mayoría, un creciente número de causas cada vez más complejas en contadas manos; obstáculos procesales y limitaciones de diverso tenor”⁴, citan fuentes consultadas por un medio porteño. Donde además destaca que: “Esta jurisdicción continúa atravesando una situación crítica desde el punto de vista del aumento de la criminalidad compleja y, concretamente, de delitos tipificados en la Ley 23.737 -Ley de Estupefacientes-, como asimismo los conexos a ellos”.

El incremento que no solo es cuantitativo en términos estadísticos sino, principalmente, en la complejidad creciente del modus operandi y del universo de actores responsables por la violencia en esa ciudad: “Los fiscales describen, en este sentido, un entramado de organizaciones con acceso a una importante cantidad de recursos materiales, logísticos y económicos así como un gran número de miembros, capaces de operar ‘desde la cárcel con connivencia del servicio penitenciario’”.

El "Informe periódico estadístico del MPFN" (enero/junio 2022), la Jurisdicción Rosario se presenta como la que tuvo la mayor cantidad de ingresos de casos penales del Ministerio Público Fiscal de la Nación para ese semestre. Un total de 5065 casos, con un promedio de 844

³<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovia-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaina-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales/>

⁴ <https://www.cronista.com/economia-politica/el-escalofriante-alerta-de-los-fiscales-de-rosario-en-la-primera-linea-de-fuego-contra-el-narcotrafico/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ingresos mensuales, por encima de otras jurisdicciones de actividad intensa como la de San Martín y Capital Federal.

A pesar de mencionado, Rosario hoy tiene la misma estructura de la Justicia Federal que tenía hace 40 años. El narcotráfico, los delitos vinculados al mismo y la violencia no han parado de crecer y la Justicia Federal parece ser la única que no lo ha advertido. A esta altura es inadmisibile que aún esté frenada en el Senado de la Nación la designación de los jueces a cubrir cuatro vacantes de la justicia federal en Santa Fe. La demora se torna inexplicable si se tiene en cuenta que los pliegos ya tienen dictamen de la Comisión de Acuerdos.

En este contexto, Rosario cerró el año 2022 con el registro de asesinatos más alto desde que se cuenta con cifras oficiales: 249. Pero no son cifras, son vidas perdidas, generalmente de personas jóvenes, con todo por delante. El 65 por ciento de las/os asesinadas/os tenía entre 15 y 35 años. La violencia los golpea y tiende a potenciarse, y la escalada parece no tener fin. Las estadísticas se superan, se rompen códigos, se llega a escenografías que eran impensadas hace algún tiempo atrás y, cada semana, se vuelven a correr los límites del espanto colectivo.

Hemos y seguiremos reclamado una política integral para abordar esta situación. Porque sabemos que la gravedad de la situación nos obliga a pensar más allá de lo represivo. Por supuesto que el rol de las Fuerzas de Seguridad tanto nacionales como provinciales son claves, pero no solamente deben quedar circunscriptos a la mera presencia de efectivos; debemos también pensar en cuál y cómo debería ser su accionar. Consideramos que no contribuye a resolver el problema el hecho que el 80 por ciento de las detenciones producidas por las Fuerzas Federales involucran a usuarios y usuarias de sustancias. A catorce años del "Fallo Arriola" se sigue persiguiendo y estigmatizando a las y los consumidores/as.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se siguen abriendo causas judiciales a ciudadanos/as que sólo tienen cantidades para el consumo personal, haciendo estadísticas y gastando recursos económicos y humanos en causas que se archivan.

Hay instituciones con enorme potencial y de las cuáles poco y nada se sabe sobre su aporte a resolver el problema. Debemos preguntarnos: ¿Qué está haciendo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), organismo del que dependen la Dirección General de Impuesto y la Dirección General de Aduanas, la Unidad de Información Financiera (UIF), el Registro Nacional de Precusores Químicos (RENPRE), la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), y la Justicia Federal? Podrían aportar mucho más para pensar esa política integral que venimos reclamando hace años. Es hora de pensar qué otras herramientas tiene el Estado para el combate al narcotráfico.

La Administración Federal de Ingresos Públicos es un organismo que debe complementar el accionar de las fuerzas de seguridad haciendo inteligencia desde otro plano, con posibilidad de detectar transacciones encubiertas y así impedir el narcotráfico y otros delitos complejos. También el Registro de Precusores Químicos es un organismo clave: poder detectar desvíos de precusores químicos puede ser el inicio de una investigación que desbarate una organización criminal. Es una herramienta que, utilizándola, puede llevarnos a las fábricas de sustancias ilegalizadas.

Por supuesto el compromiso político del PEN para abordar esta problemática debe traducirse en la asignación de recursos económicos. Mucho hay para decir y referenciar con datos. Porque Santa Fe ahora aparece en el horizonte del Ejecutivo Nacional producto del estupor que genera la violencia pero es, paradójicamente, la provincia más perjudicada del país en la ejecución de fondos para seguridad: En 2022 recibió 6600



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

millones, unos 1857 per cápita, la cifra más baja de los 24 distritos siendo que, en lo que va de 2023 se le giró casi el 6 por ciento de su partida, muy por detrás de otras provincias.

El contraste con otras provincias es llamativo. A Catamarca, pese a tener una población ocho veces menor que Santa Fe y una de las tasas más bajas de delincuencia, la Nación le destinó más recursos: 9212 millones. Significaron 21.446 anuales por habitante, casi doce veces más que Santa Fe pese al pedido del intendente de Rosario Pablo Javkin de mayor presencia de fuerzas nacionales, de seguridad y de avanzar en el tratamiento integral de la problemática.

A partir de un informe publicado por el diario La Nación⁵, si se compara a Santa Fe con distritos de similar población también resultó perdidos: A Córdoba, por caso, se le giraron 12.680 millones para seguridad (\$3187 anuales per cápita). Casi el doble que Santa Fe. La ciudad de Buenos Aires recibió 125.733 millones (\$40.291 anuales per cápita). Buena parte de esta cifra obedece a que la Capital es asiento de la burocracia de las fuerzas de seguridad federales, pero también porque, con el traspaso de la Policía, la Nación comprometió el giro de los fondos correspondientes.

El problema de la violencia no da tregua en Rosario, pero aun así el gobierno nacional ralentiza la ejecución del presupuesto de seguridad interior que le asignó a la provincia de Santa Fe. Los datos oficiales del Ministerio de Economía son incontestables: al 1º de marzo último, se le giraron a Santa Fe 947 millones, el 5.97 por ciento del crédito otorgado. Otra vez, es el porcentaje más bajo del país.

⁵<https://www.lanacion.com.ar/politica/presupuesto-santa-fe-es-la-provincia-mas-perjudicada-del-pais-en-la-ejecucion-de-fondos-para-nid05032023/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo venimos denunciando desde hace años. Sin embargo para el Poder Ejecutivo Nacional la ola de violencia que azota a la ciudad de Rosario parece ser nueva: Solo la conmoción nacional y las repercusiones internacionales que desató la balacera al supermercado de la familia política del futbolista Lionel Messi le hicieron volver sobre esta ciudad y provincia que tanto aportan, desde su producción, al país. La reprochable expresión del presidente Alberto Fernández que solo atinó a decir que hay que hacer algo por los rosarinos y por los santafesinos "porque son argentinos", nos preocupa.

Al mismo tiempo, debemos atender aspecto fundamental: para ganarle a las magias narcos tenemos que sacarles a su mano de obra: ofrecerle a nuestras juventudes un porvenir, un futuro, un proyecto, una posibilidad, un ser parte, una opción. Opción que en algunos barrios rosarinos no existe. Ante todo esto, se necesita avanzar, como decíamos anteriormente, en un plan integral que también y a la par de lo antedicho, contemple campañas que apuesten a modos de vidas saludables, y políticas que promuevan el empleo juvenil, la cultura y la educación, que necesariamente deben ser financiadas por los gobiernos nacional y provincial.

Las estadísticas son frías pero marcan una realidad que golpea a los barrios: el Ludueña, Vía onda, Larrea, Las Flores Sur, Toba, Magnano, Alvear y Empalme Graneros, concentran el 76 por ciento de los hechos de violencia de la ciudad. Una política integral que buscarse disminuir los números terribles que padecemos NO puede dejar de lado acciones que garanticen los Derechos básicos, hoy vulnerados en esas y otras barriadas.

Claro que el intendente de Rosario debe estar en esa mesa de planificación -entre otras cosas- porque posee un insumo clave como es la información local. Claro que debe involucrarse en lo operativo y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en -la medida de sus recursos- en lo financiero; pero el problema es de tal magnitud que no se podrán implementar políticas serias, medibles y proyectables sin los recursos humanos y económicos de Nación y Provincia. Un buen comienzo sería reglamentar la Ley IACOP (Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos) sancionada en 2014. Y también es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional.

Las políticas que han tenido algún tipo de eficacia a la hora de disminuir el narcotráfico han sido políticas planificadas, integrales, medibles y corregibles. Siempre con una mirada nacional y -por qué no- regional. De hecho, el 10 de agosto de 2009 se creó el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico; fue en el marco de la reunión de presidentes de UNASUR, pensado como un ámbito de consulta, coordinación y cooperación en materia de prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas.

En resumen, sin una política integral no habrá cambios sustanciales y en este sentido es más probable que la realidad de las/os santafesinas/os empeore. Es momento de aportar y de asumir responsabilidades. El "problema de Rosario" es un fenómeno que mayor o menor medida ya está avanzando al resto del país. Todos los Poderes del Estado en sus distintos niveles deben confluír en estas políticas; pero debemos dejar en claro cuál es la responsabilidad de cada uno.

Es menester señalar que este y otros proyectos que estamos presentando enfocados en la situación de violencia que afecta a la provincia de Santa Fe y especialmente a la ciudad de Rosario, son producto del trabajo conjunto con la Diputada Nacional Margarita Stolbizer que, en el mismo tono y sentido, presentará en la Cámara de Diputados de la Nación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de Resolución.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**